Quinientos

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y DIEZ.

En la Villa de Almuñecar a diez de Diziembre de mill seiscientos y diez años en la Casa del Pozo del Ayuntamiento el Conzejo Justicia y Regimiento de aquella Villa y Costumbre a tocar y con frazes la Campana a el Ayuntamiento de dicho dia mes y Ciudad Estando presentes los Ill.es Lic.do Don Pedro Lopez Thizan Alcalde Mayor Regidor de los Ill.es Conzejos Pedro de Vadhaua y de Mendoza = Don Fernando de Orui y Diaz a Th.e de Rentas Mayores = Don Gonzalez Lopez Muñoz = Don Alonso Maam.o Zamora = Don Luis Ponce Ortiz = Don Pedro Fernando Melgarejo de Aguilar Regidor Alferez Mayor y Luzinio Melgarejo Segura Procurador Sindico della Juan Ponce. El Pedro Cortes dixo Que el dia de ayer fue llamado para la Villa el Geral Felipe de Robles Ginetto para la Justicia y Regimiento de Granada y Se le entrego Una Carta del Rey Nr.o Señor sellada dentro del Una Carta del Cond.e de Lerma Su Sr.a de dos del Corr.te la qual Enzinua Su Ex.a hauer tomado Carta del Sr. Don Pedro de Zumaldo del que Remite Traslado Con Cuya Carta Ha de Saber Embiado a Llamar el Presidente de Granada Un dezano para que las Cruzes de Santiago el Gastto Vten a la Dezima de sus Ex.as para que se Cumpla Con Cabello no es Cosa de Zur a la Villa y la Justicia Que se Congregalla el Regimiento Cumplendo Con Ex.te Mandar los Enemigos